



INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez este proceso, informándole que el abogado Christian Leonardo González Hincapié, apoderado de la parte demandada, allegó memorial solicitando el aplazamiento de la audiencia programada para el día 11 de agosto de 2022 a las 09:00 a.m., argumentando que se encuentra incapacitado y aporta la respectiva excusa médica.

Manizales, 10 de agosto de 2022

JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
SECRETARIO

170014003009-2021-769-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia secretarial que antecede dentro de este proceso declarativo especial Monitorio adelantado por el señor José Edward Espitia Cárdenas en contra del señor José Jairo Osorio Gallego, por considerarlo procedente conforme a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 372 del C.G. del P., se accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia que se encontraba programada para el 11 de agosto de 2022; y, en consecuencia se fija como nueva fecha para llevar a cabo la misma el día **27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 9:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8925d28d00b624b9a5e4c9960180ca90a5bac46b16857f7efeb66a8663aac38f**

Documento generado en 10/08/2022 03:31:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>